

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 3006

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 5 de octubre de 2007

Término del artículo 113: 17 de octubre de 2007

SUMARIO: **Octava** Feria del Libro Chaqueño y Regional, a realizarse entre los días 26 de febrero y 2 de marzo de 2008, en la ciudad capital de la provincia del Chaco. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Zimmermann** y **Beveraggi**. (4.365-D.-2007.)

E. Méndez de Ferreyra. – Ana María del Carmen Monayar. – Norma E. Morandini. – Stella Marys Peso. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Zimmermann y de la señora diputada Beveraggi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la VIII Feria del Libro Chaqueño y Regional, a realizarse del 26 de febrero al 2 de marzo de 2008, en la ciudad capital de la provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la VIII Feria del Libro Chaqueño y Regional, a realizarse del 26 de febrero al 2 de marzo de 2008, en el Centro Cultural Nordeste de la Universidad Nacional del Nordeste, ubicado en la ciudad capital de la provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 19 de septiembre de 2007.

*Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina.
– Silvia B. Lemos. – Ana Berraute. –
María C. Álvarez Rodríguez. – Rosana
A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Santiago
Ferrigno. – Oscar S. Lamberto. – José E.
Lauritto. – Juliana I. Marino. – Araceli*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Zimmermann y de la señora diputada Beveraggi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la VIII Feria del Libro Chaqueño y Regional, a realizarse del 26 de febrero al 2 de marzo de 2008, en la ciudad capital de la provincia del Chaco. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que el evento en cuestión es organizado por la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad del Nordeste, la Secretaría de Cultura de la Provincia del Chaco y la Municipalidad de Resistencia, juntamente con la Librería de La Paz de dicha ciudad. Asimismo, la comisión ha considerado que esta feria representa la existencia de un espacio cultural, que tiene por objetivo la promoción de la producción literaria de la región y propicia el acercamiento entre escritores, lectores, editores, imprentas y librerías, a través de sucesivas veladas literarias, presentaciones y muestras de material bibliográfico. Por último, es importante destacar que este espacio incentiva el desarrollo de la industria literaria regional y la lectura de autores que representan y reafirman la identidad cultural del Nordeste Argentino. Por lo expuesto las señoras y señores diputados han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la VIII Feria del Libro Chaqueño y Re-

gional a realizarse entre el 26 de febrero al 2 de marzo de 2008, en el Centro Cultural Nordeste de la Universidad Nacional del Nordeste, de la ciudad de Resistencia, Chaco.

Víctor Zimmermann. – Margarita B. Beveraggi.